



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

MECANISMOS PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Proceso Direccionamiento Estratégico
Código DE-D-002 Versión 01
FEBRERO 28 DE 2017

4 OBJETIVO

Establecer los mecanismos y reglas para la participación en la audiencia de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y promoción del dialogo durante la misma.

5 ALCANCE

La participación en la Audiencia de Rendición de Cuentas se puede realizar mediante dos mecanismos: (i) presencial, asistiendo en la fecha, lugar y hora de la convocatoria, y (ii) de manera virtual (chat, foros virtuales, video streaming, redes), en las mismas fechas, a través del link publicado en la página web de la entidad www.superservicios.gov.co.

6 DEFINICIONES



- **Rendición de cuentas:** Es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.
- **Redes Sociales:** Son espacios virtuales que ofrecen diversas posibilidades para mantenerse en contacto y relacionarse de múltiples formas con los usuarios de la red. Son programas de computación que integran numerosas funciones que proporcionan interconectividad.

7 CONTENIDO

Metodología para las Intervenciones:

- **Presenciales:**

Las intervenciones presenciales en la Audiencia de Rendición de Cuentas tendrán lugar de acuerdo al orden de día que se establezca y se inscribirán en cualquier momento durante la Audiencia de Rendición de Cuentas, llenando un formato simple con datos generales y la pregunta o interpelación a realizar.

 <p>Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</p>	<p>MECANISMOS PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	 <p>SIGME</p>
---	--	---

Las intervenciones de los asistentes presenciales estarán limitadas a tres (3) minutos. Ningún participante podrá intervenir más de dos veces sobre el mismo tema. El Superintendente y/o el maestro de ceremonias de la Audiencia de Rendición de Cuentas, y sin perjuicio de cualquier otra acción que pueda adoptarse, podrá:

- (i) cuando lo considere oportuno, ampliar el tiempo asignado para las intervenciones;
- (ii) solicitar a los participantes la aclaración de cualquier punto de su intervención y,
- (iii) llamar al orden a los participantes que intervengan en caso de que no limiten su intervención a los puntos del orden del día o hagan uso indebido de sus derechos.

Las interpelaciones (es decir cuando alguien está en el uso de la palabra y otro participante solicita se le concedan unos segundos para complementar o dar explicación frente a lo que se está diciendo en el momento) serán concedidas por quien haga uso de la palabra durante su tiempo.

- **Virtuales:**

El acceso a la streaming se considera como una forma de participación en la Audiencia de rendición de cuentas, y se podrá opinar en cualquier momento mediante el uso de los mensajes disponibles en cada plataforma de acceso a cada red social.

Sólo se considerarán preguntas de los participantes virtuales, las que sean recibidas en el correo electrónico rendiciondecuentas@superservicios.gov.co. Se recibirán las preguntas que lleguen al inbox de este mail, hasta la hora de finalización de este evento.

Todas las preguntas, tanto de participantes presenciales como virtuales, que no alcancen a ser abordadas durante la audiencia de rendición de cuentas, serán contestadas con posterioridad, mediante la publicación consolidada de preguntas y respuestas de la audiencia de rendición de cuentas, la cual se realizará en la página web de la entidad.

- **Seguridad**

Las reuniones de la Audiencia de Rendición de Cuentas se celebrarán de manera que se garantice la participación y el dialogo participantes. La Superintendencia implementará las medidas que considere necesarias para preservar el buen orden en el desarrollo de las reuniones.

5 POLITICA OPERACIONAL

- La Audiencia se transmitirá en vivo por diferentes canales virtuales.
- El buen comportamiento de los asistentes es fundamental para el desarrollo de la audiencia.
- La Dirección General Territorial es la encargada de responder las preguntas que los ciudadanos realicen en el chat y foro virtual.
- Las preguntas que no se alcancen a responder en el evento, sus respuestas se publicaran en la página web de la entidad.